



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES 35/2016.

**DENUNCIANTE: PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**

**DENUNCIADOS: ADOLFO TOSS
CAPISTRAN EN SU CALIDAD DE
CANDIDATO A DIPUTADO POR EL XI
DISTRITO ELECTORAL LOCAL Y
OTROS.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; cuatro de junio de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 354, 387, 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas, del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: PES 35/2016.

DENUNCIANTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

DENUNCIADOS: ADOLFO TOSS CAPISTRAN,
EN SU CALIDAD DE CANDIDATO A DIPUTADO
POR EL XI DISTRITO ELECTORAL LOCAL Y
OTROS.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; cuatro de junio de dos mil dieciséis.

La Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral con:

I. El estado procesal de los autos, del que se advierte que el Procedimiento Especial Sancionador al rubro indicado, turnado a la ponencia a cargo del Magistrado **Javier Hernández Hernández**, se encuentra en estado de resolución.

II. El escrito de tres de junio del año en curso, recibido en la oficialía de partes de este Tribunal electoral, mediante el cual Moisés Delgado Magallanes ostentándose como representante propietario del Partido Acción Nacional, ante el 11 Consejo Distrital con cabecera en Xalapa, Veracruz; presenta escrito de desistimiento de la instancia para resolver el procedimiento especial sancionador al rubro indicado, solicitando se remita a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación los autos del expediente al rubro indicado.

En ese tenor, con fundamento en el numeral 116, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 66 apartado B, de la Constitución Política local; así como, 1, fracción III, 5, 373, 416 fracciones V y XIV del Código número 577 electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibida la documentación de cuenta.

SEGUNDO. Téngase por hechas las manifestaciones del representante propietario del **Partido Acción Nacional** ante el XI Consejo Distrital Electoral, con sede en Xalapa II, Moisés Delgado Magallanes; y toda vez que dicho expediente se encuentra en estado de resolución, **túrnese** la misma al Magistrado **Javier Hernández Hernández** Ponente en el asunto, para que sea éste quien determine lo conducente al momento de resolver. Debiéndose remitir copia certificada del escrito de cuenta, junto con copia del presente acuerdo, a la Sala Regional Xalapa, para su conocimiento, ya que se encuentra pendiente de resolver el **juicio electoral SX-JE-12/2016** promovido por el peticionario contra el procedimiento especial sancionador en que se actúa.

NOTIFÍQUESE. Por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, **hágase** del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante la Secretaria General de Acuerdos, **Juliana Vázquez Morales** quien autoriza y da fe. **CONSTE.**